

# EL GRADUADOR

Salie todos los dias excepto los lúnes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. . . . . 6 rs. mes.	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicandose su juicio crítico si se juzga conveniente.
En los demás puntos. . . . . 20 trimestre.			
Fuera de España. . . . . 30			

ALICANTE 12 DE JUNIO 1878.

## REAL ORDEN.

En medio del afflictivo estado en que se halla hoy nuestra marina mercante, la respetable clase de pilotos de las provincias marítimas de España ha visto satisfecha una de sus más constantes y legítimas aspiraciones, en la disposición dictada últimamente por el ministerio del ramo.

Sabido es que, como en toda facultad importante, en la navegacion existen abusos inveterados y de fatales consecuencias para las mercancías y seguridad de los viajeros, por que se confia la direccion facultativa de los buques á personas indoctas, completamente ajenas á los conocimientos náuticos y que en muchos casos ni aun saben leer. Esta falta de estudios y esa ignorancia de las nociones más rudimentarias en la mayor parte de los hombres á quienes nos referimos, han producido en todas ocasiones naufragios y pérdidas irreparables, siendo á un mismo tiempo causa de fraudes é inconvenientes grandísimos para el esclarecimiento de la verdad, cuando las autoridades ó los tribunales competentes persiguen el delito; pues en estos casos no han podido conseguir noticias exactas de la derrota de la nave ni de su situacion á determinadas horas del dia ó de la noche, por que los patrones eluden tales deberes, alegando que no saben escribir un Diario ni situarse por ninguna de las reglas más sencillas, conocidas por el último de los pilotos, con lo cual han hecho siempre ilusoria toda responsabilidad.

La importante real orden de 29 de Mayo próximo pasado, bien entendida y aplicada, evitará sin duda esos abusos que lamentamos, rindiendo un tributo de merecida proteccion á la distinguida clase de pilotos mercantes que hace algunos años sufre una existencia muy penosa, debida al precario estado de nuestra marina nacional y á la indiferencia con que los gobiernos han tolerado hasta aqui, que hombres enteramente legos reciban el mando de embarcaciones de todas clases, en perjuicio de muchos jóvenes aplicados que deseando navegar y servir de su nombramiento adquirido en fuerza de constantes estudios, de penalidades y grandes sacrificios, pasan años enteros sin conseguir embarque, viendo como otros sin título ni carrera alguna adquieren, gracias sin duda á una mal entendida economia y á otras causas que no podemos determinar, mandos de muchísima responsabilidad á bordo de las naves mercantes; olvidando tambien que á la navegacion, base esencial del comercio de nuestro país va unido un servicio público tan interesante como el trasporte de innumerables viajeros cuya vida pende de la impericia ó osadía de ciertos patrones ó capitanes que carecen

de las condiciones legales y necesarias para dirigir con seguridad la derrota de un barco.

Conveniente sería, pues, que las autoridades marítimas se fijaran bien en las reglas dictadas recientemente por el señor Ministro de Marina, y que en la sucesivo se eviten los abusos cometidos hasta el dia; y en cuanto respecta al digno Comandante de esta provincia, Sr. Castilla, abrigamos la idea de que se halla animado de los mejores deseos en pró de la justicia y de los intereses de un número considerable de marina mercantes de nuestra litoral, que, segun nuestras noticias, confian fundadamente en las buenas disposiciones y proteccion que con tal motivo puede dispensarles tan celoso é ilustrado funcionario.

Hé aquí la real orden á que nos referimos:

«D. Manuel Castilla y Asensio, Condecorado con la Gran Cruz y Placa de la Real y Militar orden de San Hermenegildo y otras, Capitan de Navio de primera clase de la Armada y Comandante militar de Marina de esta provincia, etc.

Hace saber: Que por Real orden de 29 del mes último, se ha dignado S. M. (q. D. g.) que en lo sucesivo no se conceda plaza de Patron de Cabotaje, ni se admita en tal calidad á bordo de esta clase de buques á quien no pruebe saber leer y escribir en el examen correspondiente, exceptuándose de esta disposicion los de embarcaciones de pesca, que no han menester semejante requisito.

En cuanto á los Patrones actuales, podrán continuar mandando sus respectivos buques, pero deberán llevar á bordo persona que, siempre bajo la responsabilidad de ellos, sepa redactar el Diario, tan conveniente para evitar fraudes ó descubrirlos si se llegan á cometer.

Lo que se noticia para el exacto cumplimiento por los que estan llamados á cumplirlo; en la inteligencia, de que por esta Comandancia se exigirá dicho cumplimiento; en el bien entendido, de que uno de los extremos que deben consignarse en los diarios es la situacion amanecida, medio dia y anocheada por la latitud y longitud del buque por medio de la estensa ó marcaciones si se tuviese la costa marcable.

Alicante 7 de Junio de 1878.—Manuel Castilla.

Tres sueltos, escritos en distinta forma, nos dedica ayer «El Eco de la Provincia.»

El primero bule á Administracion económica; el segundo, el de esmalte federal, trasciende á pluma agradecida; y el último tiene todo el esquisito sabor de un trabajo oficinista.

El modísimo oficial es tan pegajoso, que por muchos esfuerzos que se hagan para desfigurarlo, al punto se reconoce la mano que lo emplea.

Por eso nos causa lástima el énfasis del colega ministerial, al hablar de su patrono el Sr. Rabaza y de individuos de la Comision provincial, pidiendo que concretemos los cargos, porque se halla dispuesto á censurar con toda energia á todas aquellas personas que, escudadas en su autoridad, faltan á las leyes en menosprecio de la justicia.

Esto solo, querido colega, pueden hacerlo aquellos que no les importe la cara más ó menos

seria que pone en momentos dados un Jefe económico ó un presidente de la Comision provincial. Pero aqui, donde el círculo es tan pequeño y todo el mundo sabe que empleados del Estado y de la provincia redactan «El Eco», no inspiran sino risa estos alardes de independencia.

Comprendemos que el empleado cobre la nómina é ilustre con sus conocimientos administrativos á los que la fortuna ha colocado en elevados sitios; pero venir á ser el reflejo del pobre criterio de sus superiores, á mezclarse en la ardiente lucha de los partidos, esto lo hacen pocos, muy pocos empleados. Se puede ser ministerial, se puede defender la administracion del actual orden de cosas, pero para esto se arroja la pluma que cobra y se coge la que en fuerza de trabajo, consigue determinada independencia sin mirar ciertos semblantes.

Entremos, y seamos breves en el fondo de la contestacion del segundo suelto.

Si los plantones que envia á los pueblos el Sr. Rabaza son ó no justificados, no es esta ocasion de discutirlo.

Sentados á nuestro lado, en nuestra modesta redaccion se encuentran tres ex sargentos que han deramado su sangre por la patria, á quienes se ha dado una comision de tres pesetas, mientras á otros que no reúnen circunstancia alguna recomendada por la ley, se les han espedido de una sola vez, seis y ocho comisiones para otros tantos pueblos, con veinte y treinta reales cada una.

¿Y sabe el colega en qué consisten estas distinciones?

Pregúntelo á los interesados y ellos le contestarán.

En cuanto á emplear ciertas figuras que se usan en nuestra rica lengua para dejar entregada á la maledicencia reputaciones de honrados padres de familia y de probos funcionarios, interroge «El Eco» á algunos comerciantes que al hacer pagos en la administracion económica se le ha exigido, por estar mandado, que clasificaran la calderilla; á los que tienen en su poder libramientos de carreteras, porque no los pueden cobrar; y si despues quiere ocuparse de la Diputacion provincial, indague, busque las motivos de la dimision del subdelegado de Medicina en la época de quintas; pregunte á muchos maestros de escuela de los pueblos por qué se les adeudan tres trimestres de sus haberes y al Ayuntamiento de Alicante, por qué consignó en sus presupuestos treinta mil pesetas para pago de atrasos á los profesores de instruccion primaria y el motivo de desatender tan sagrada obligacion; y cuando todo esto conteste inspirado en la justicia y en el bien general, entonces y solo entonces, tendrá derecho á que se le crea «El Eco de la Provincia.»

Hemos sido los que con más energia y constancia, y ésta es nuestra vanidad, combatimos á los que se han opuesto á la traida de aguas de Alicante; seguiremos haciendo lo propio, aunque se nos prive de aquellos documentos oficiales tan interesantes como la comunicacion dirigida por el gobernador interino de la



provincia, D. Antonio Campos, que tan recto y patriótico ha estado en esta cuestión, sin importarnos gran cosa los olvidos premeditados.

Estas ofensas ponen siempre á prueba el buen temple de nuestra alma; apartamos lo ruin y seguimos el camino que nos marca el prestigio y bienestar de nuestra querida Alicante.

Nos ha sido también imposible dar cuenta á nuestros lectores, como lo hace *El Constitucional*, de la circular con que la Junta directiva de la Sociedad *El Fomento* invita á cuantos se interesen por el bien de esta provincia, á una reunión que anoche se efectuó en los salones del Casino, porque ayer por la mañana recibimos la citada invitación.

No la publicamos, porque ya es inútil.

El periódico canovista, en su furor por llamarnos *federales*, pierde los estribos, por que la lógica la perdieron hace mucho tiempo los ministeriales. Y decimos esto, porque en un mismo suelto de su número de ayer nos califica de *organo de los posibilistas*, y de *colega federal*.

¿En qué quedamos? ¿Somos posibilistas ó federales?

¿Cuántas ridiculeces cometen los ministeriales, que tienen una gestación y alumbramiento como la de «El Eco de la Provincia»!

Próximo ya á realizarse el proyectado viaje de las aguas de Torremanzanas, es de creer que nuestro Municipio no tendrá necesidad de utilizar los célebres conos, contruidos para la conducción de las aguas de Villena, y en tal concepto, sería conveniente que el Ayuntamiento de Alicante enagenase en pública subasta aquellos envases para satisfacer con su producto las 2616 pesetas que todavía adeuda al tonelero que los construyó.

Esta es nuestra opinión.

Hé aquí una de las ventajas que ofrece el esperar sentados.

Con motivo de las reales nupcias fué á Madrid una comision del Ayuntamiento, y al preguntar nosotros de donde salieron los gastos, «El Constitucional», en nombre de sus correligionarios, manifestó matemáticamente, lo que al público convenia saber.

Con el mismo motivo, fué también á Madrid, una comision de la Diputacion provincial, y aunque dirigimos otra pregunta igual, repetida hasta la saciedad, todavía no se ha averiguado cuánto costó el viaje, quien lo pagó y cuantos se aprovecharon.

¿Podria ahora decirnos «El Eco de la Provincia», y por ende de la Diputacion, lo que se gastó por lo que se comió y viajó dicha comision?

Sentaditos, muy sentaditos esperamos en números redondos la cuenta, que por cierto será galana.

El Sr. Balaguer combatiendo últimamente en el Congreso el impuesto del gas establecido en Barcelona, ha dicho:

«Los ayuntamientos pueden votar lo que quieran, pero no tienen derecho á cobrar lo que no está prescrito por las leyes. El Sr. Tudela lo ha indicado en la pregunta que ha dirigido al señor ministro de la Gobernacion. En el artículo séptimo de la ley de presupuestos del 76-77, se fija terminantemente que los ayuntamientos, cuando quieren fijar algun impuesto ó arbitrio que no esté previsto, tienen que formar un expediente y pasarlo al ministro de la Go-

bernacion y el ministro de la Gobernacion tiene que oír al de Hacienda.

Es así que no se ha hecho esto en Barcelona, conforme previene el artículo séptimo de la ley de presupuestos de 76-77; es así que el ayuntamiento de Barcelona no ha formado este expediente y no se ha dirigido al ministro de la Gobernacion, ni éste ha oído por consiguiente al de Hacienda, segun confesion terminante de su señoría; luego el impuesto del gas en Barcelona es ilegal. Es así que el artículo tercero de la Constitucion dice terminantemente: «Nadie está obligado á pagar contribucion que no esté votada por las Cortes ó por las corporaciones legalmente autorizadas para imponerla;» luego los consumidores de gas de Barcelona han estado en su derecho no pagando el impuesto.

El ministro de la Gobernacion, empleando uno de esos *habilitados* recursos canovistas, contestó con el siguiente sofisticado argumento:

«Es así que la ley municipal, y no la de presupuestos, arregla la manera de formar los ayuntamientos su presupuesto; es así que con arreglo á esa misma ley pueden reprimirse las extralimitaciones; es así que ni el ayuntamiento ni la junta de asociados, ni el gobernador, entendieron que hubo extralimitacion; es así que nadie reclamó en el plazo de ocho dias; luego el impuesto es legal, y cualquiera puede convencerse de ello leyendo el capítulo de la ley que trata de la Hacienda municipal.»

Cuyo falso razonamiento fué destruido inmediatamente por el elocuente diputado catalán, en los siguientes términos:

«La ley municipal no deroga el artículo de la Constitucion, el cual no habla de nada de eso: las reclamaciones por parte de los consumidores de gas se hicieron á su debido tiempo, y no ha resultado todavía el Gobierno sobre ellas.»

Entre tanto la segunda capital de España y la mas floreciente por su comercio é industria, continúa á oscuras há unos dos meses próximamente.

Nuestro colega «El Eco», en su número de ayer dice, que tenemos la pueril curiosidad de saber cual ha sido el objeto del viaje de un diputado provincial y un empleado de la Diputacion, y si los gastos se han satisfecho con cargo al presupuesto provincial, y por toda respuesta manifiesta que accederá á nuestra pregunta si le autorizamos para hacer lo mismo cuando viaje nuestro Director ó alguno de nuestros redactores.

Si hubiera motivo para creer que los gastos de EL GRADUADOR se pagan del dinero de los contribuyentes, no sería pueril la pretension del diario ministerial; pero como se trata de dos funcionarios públicos, diputado y secretario respectivamente de la Asamblea provincial que cobran pingües sueldos, creemos tener derecho á saber si al abandonar sus deberes para viajar, lo hacen por asuntos particulares ó del servicio, sin que intentemos penetrar en el fondo de esos asuntos.

Desengañese «El Eco», hay contestaciones que retratan perfectamente la capacidad de donde salen.

Mañana publicaremos una de las cartas que tenemos en nuestro poder, firmada por D. Antonio Torres y D. Francisco P. Orts, individuos de la Comision provincial, que dirigen á los Secretarios de los Ayuntamientos.

Esto promete.

Un suelto que no tiene desperdicio porque lo publica un periódico independiente, titulado

«El Eco de la Provincia»:

«Es tanta la actividad y celo que el señor Jefe económico despliega en el difícil cargo que le está conferido, que ha conseguido, que la mayor parte de los pueblos de esta provincia hayan cubierto sus cupos de consumos cereales y sal, á pesar de la situacion tan afictiva que atraviesa nuestra provincia.»

Así se escribe la historia, dice el conde don Gil á su cronista maese Langostina.

Están de enhorabuena los contratistas de obras públicas.

El Boletín Oficial de ayer publica los siguientes documentos:

Telégrama oficial de Cuba anunciando que todos los jefes insurrectos han aceptado la capitulacion deponiendo las armas; cuyo feliz acontecimiento celebramos.

Nota de las cantidades que adeudan los ayuntamientos por suscripcion á la «Gaceta» y circular exitándoles al pago.

Nota de los ayuntamientos que todavía no han enviado á la Administracion económica la relacion de Pósitos pedida en varias circulares.

Denuncia de una mina de hierro entre los términos municipales de Novelda y Monovar.

Aviso de la Universidad literaria de Valencia anunciando las vacantes de varias escuelas de ambos sexos en la provincia de Castellón.

Aviso de la Ayuntantía de Marina de Altea, anunciando la subasta del cargamento, casco, aparejo y efectos de la balandra «Virgen del Castillo.» para el dia 14 del corriente.

Relacion de los compradores de bienes nacionales avisándoles las fechas de los plazos de sus respectivos pagarés.

Edictos de varios ayuntamientos, y otros anuncios de escaso interés.

A pesar de la *habilidad* que los amigos del actual orden de cosas reconocen en el señor Cánovas, éste aun no ha podido conseguir que la mayoría se ponga de acuerdo para la eleccion de un vicepresidente de la Cámara, haciendo cuestion de vida ó muerte para el gobierno un asunto que siempre ha sido de iniciativa particular de los diputados.

Esta es sin duda otra prueba evidente del estado de esa mayoría, y de la descomposicion que la aniquila.

Esto se vá... dicen las corrientes encontradas que luchan en el seno de la situacion.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 10.—El emperador Guillermo continúa mejorando, aunque muy paulatinamente.

Ayer abandonó el lecho por espacio de tres horas conversando con su familia y con sus médicos.

La debilidad y el abatimiento continúan, pero los médicos creen que el peligro ha desaparecido; si bien tardará mucho tiempo en reponerse por completo.

Relativamente el estado del enfermo es satisfactorio.

Noebiling también á mejorado bastante y hoy prestará nuevas declaraciones; que se espera den mucha luz, pues se han hecho prisiones importantes.

Londres 10.—El periódico el «Morning Post» en su edicion de esta mañana, dice que Batum no será cedida á Rusia.

Añade que en el Congreso se tratará de la conveniencia de hacer de Batum un puerto franco, bajo la garantía de Europa.

«El Daily News», con referencia á noticias de Constantinopla, cree que es inminente el cambio del actual sultan y tal vez el de la dinastía reinante.

El duque de Cambridge sale mañana con direccion á Malta para inspeccionar las tropas que procedentes de la India se encuentran allí reunidas.

«El Daily Telegraph» publica esta mañana un despacho de Viena diciendo que el príncipe de Gortschakoff intentará proponer al Congreso medidas encaminadas á impedir la estension del socialismo en Europa.

#### GACETILLAS.

SIN REMEDIO. — Anteayer en el barrio Nuevo fué mordido un niño de 8 años por un perro encarnizado que destrozó literalmente las pantorrillas de aquella inocente criatura.

Los ayes lastimeros que exalaban los padres



de la víctima, desgarraban el alma de los que presenciaron aquella escena; y las quejas que lanzaban contra el Alcalde, estaban completamente justificadas, porque mandar para no ser obedecido ni hacerse obedecer, y consentir ese peligro terrible de la estacion presente con la calma que dicha autoridad lo ha tomado, es digno de toda clase de censuras.

Decir que esperamos que se adoptarán medidas energicas y decisivas contra los perros sin bozal y contra los dueños de ellos, cuando causan las desgracias que venimos lamentando, es no decir nada porque vivimos en un pais desdichado, sin autoridades que sepan llenar debidamente su mision sin que sirvan para otra cosa que para darse importancia y presidir alguna funcion de iglesia ó espectáculo público.

Hemos llegado al caso de tener que tomar cada cual la justicia por su mano, y aconsejamos á nuestros lectores que vayan armados de garrotes apropiados para defenderse de las acometidas de esos feroces animales, ya que nos encontramos en el mas punible abandono.

**PASO QUE INCENDIO.**—Un gacetillero que le ha salido al «Eco de la Provincia» en forma de Tirillas, dice á la Junta directiva del Casino, en versos muy largos, tan largos como una tirilla de papel continuo, que por el Templete rabia la rústica fregona asi como la dama de lúbrico mirar...

Sr. Tirillas de mi alma y de mi vida, que estamos en la estacion en que se reparte morcilla (verso sin querer), y si han de rabiar las fregonas, y tambien los pollos, ante las lúbricas miradas de las damas, esto va á convertirse en campo de Agramante.

Modere V. sus humos poéticos y déjese de lubricidades, porque la frasecilla (qué mania por el consonante de Tirilla!) es algo espuesta, y sobre todo, ofensiva al pudor de las damas que hermocean el templete en la suave luz de sus bellísimos ojos.

Cante V., pero antes... tome un baño para calmar sus ímpetus lubri... no, no lo digo, por no caer en la tentacion.

**BIEN HECHO**—Por el alcalde Sr. Chorro se inspeccionaron ayer algunos pesos de los vendedores de la plaza, y no hallándolos arreglados al contraste impuso las multas correspondientes á los infractores, obligándolos á tenerlos en la forma conveniente si habian de continuar la venta.

Nos parece bien esta medida, porque es justa.

**QUE SE CORRIJA**—Convendría que el señor Alcalde diese orden á los guardias municipales, para que ahuyentasen la caterva de chiquillos que van siempre en seguimiento de un pobre joven medio imbécil que anda pidiendo limosna por las calles, de una manera inofensiva, aunque rara.

**Y SIGUEN LOS CANES.**—En la mañana del sábado último fué mordido Antonio Pastor Climet, vecino de Muchamiel, por un perro que se hallaba con los trabajadores que labraban el canal llamado de Pedrosa, en la partida de la Canaleta, de aquel término.

Las heridas son de alguna importancia, segun manifestacion del facultativo que ha dispuesto tambien se ponga al perro en observacion. Pero ocurre en este hecho grave la circunstancia de que á las repetidas escitaciones que hace el interesado para que la justicia obrase como debia en averiguacion del dueño del animal para exigirle la responsabilidad que le correspondiese, no ha podido conseguir otra cosa que la evidencia de que nada practican para cumplir con su deber á fin de que quede impune una falta penada en nuestro Código.

Estos hechos son frecuentes por desgracia en la mayoría de los pueblos de corto vecindario, donde solo se aplica la justicia cuando se quiere y no cuando conviene, en perjuicio de la moral que ordena la mas estricta igualdad para todos los ciudadanos.

Llamamos la atencion de la autoridad correspondiente sobre este hecho para que haga se cumpla la ley en todas sus partes, prestando al herido la proteccion y auxilio que necesita y exigiendo las responsabilidades que resulten de las diligencias que se practiquen.

**RAREZAS DE LA ÉPOCA.**—Segun parece, hay una guardia de prevencion establecida en un zaguan de la calle de Santo Tomás, frente á la casa del Sr. Alcalde, que la montan los serenos por turno, quedando por consiguiente desamparado el distrito del vigilante que está de servicio inactivo, para guardar las espaldas, ó mas bien, la delantera de la casa de cierto personaje oficial que habita por allí cerca.

Es decir, que para que uno duerma con entera tranquilidad, con sus Monteros de Espinosa, á la vista, han de quedarse abandonados velando por sí mismos los trescientos ó cuatrocientos vecinos que componen el distrito vacante.

**TEATRO PRINCIPAL.**—Esta noche tendrá efecto una funcion extraordinaria á beneficio de varios artistas de la compañía de ópera que actuó en la anterior temporada.

Esta funcion no trae mas objeto que allegar algunos recursos para que los mencionados artistas puedan trasladarse á sus respectivos pueblos.

Los propietarios del teatro, parece que lo ceden gratis por esta noche, y lo mismo harán muchos de los que intervengan en el citado espectáculo.

Alicante no ha sido sordo nunca á los clamores de la desgracia, y confiamos que el resultado será satisfactorio para los artistas.

Se prepara tambien otra funcion para mañana á beneficio de Sr. Bargaglia, bajo de la compañía de ópera que actuó en ésta y que procedente de Alcoy, se halla entre nosotros.

**RECTIFICACION.**—Ayer al publicar la calificacion que habian merecido las alumnas de la Escuela Normal de Maestras de esta capital, incurrimos involuntariamente en un olvido que nos ha hecho conocer la Secretaria de dicho Establecimiento olvidándonos el calificativo de sobresaliente que alcanzó la Srta. Doña Rosario Arnaez, en religion teoria y práctica de la lectura, aritmética, pedagogía y economía doméstica; y la señorita doña Remedios Bernabeu, en igual caso, en gramática, educacion, geografía é historia.

Y tambien la Sta. doña Ana Bellido, obtuvo la misma calificacion de sobresaliente, además de geometría y dibujo lineal, en geografía é historia de España.

La verdad en su lugar.

**PÉRDIDA.**—En el paseo de Mendez Nuñez se perdió anteayer á una señora, un rosario engarzado con plata.

La persona que se lo haya encontrado, se servirá presentarlo en esta redaccion, donde se le gratificará por el hallazgo.

**BUENA GANGA.**—Se dá en arrendamiento en la partida de la Alcoraya las fincas siguientes, pertenecientes á D Miguel Carratalá:

1558 tahullas de montes y finado.

172 id. de tierra plantada de olivar, almendros y otros árboles, la mayor parte bajo el riego de la fuente, con parte de casa, almazara, zafa melon y dos prensas de hierro de exclusiva pertenencia del Sr. Carratalá, con el agua que de ambas fuentes le corresponde.

Los demás pormenores podran adquirirse en casa del dueño, calle de Coloma, número 4.

### SECCION LOCAL

Direcion del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 6 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 57 palmos.

Pared descubierta, 108 id.

De cieno, 61 id.

Entra una hila.

Sale una hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 10 de Junio de 1878.—El Director, José P. del Pobil.

### Venta.

A voluntad de sus dueños, se vende en pública subasta extrajudicial, que tendrá efecto en la ciudad de Elche, casa de D. Juan Ibarra el dia veinte y uno del corriente mes, de las diez á las once de la mañana, un huerto plantado de palmeras y granados, en estado de produccion, con casa rural y dos cuartas de agua para su riego, comprensiva toda la finca de treinta tahullas y tres octavas, situada en el partido de Alzabaras, término de Elche, por precio de diez y seis mil pesetas como primera postura.

La referida finca está libre de todo gravamen, segun consta de los títulos de propiedad que obran en poder del Sr. Ibarra y los tiene de manifiesto, en

su casa, á los que quieran interesarse en la subasta.

Se advierte que no se admitirá postura que no cubra las diez y seis mil pesetas; y que todos los gastos de la escritura de venta serán de cuenta del rematante, así como tambien los del acta de la subasta, que se autorizará por el Notario que designe el Sr. Ibarra.

### EFEMÉRIDES.

12 Junio

1486.—Isabel la Católica parte al sitio de Monclin 1808.—Se dá la célebre accion de Caberon contra los franceses.

1580.—Felipe II toma posesion del reino de Portugal.

### BOLETIN RELIGIOSO.

**SANTO DE HOY.**—San Juan de Sahagun y san Onofre.

**SANTO DE MAÑANA.**—San Antonio de Pádua, confesor.

### SERVICIO DE LA PLAZA.

Parada. Hospital y provisiones, Regimiento Infantería del Rey número 1.—El Comandante secretario, Marin.

**LOS HOJALATEROS.**—Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA CD (marca).—Grifos metal todos números. Estaño superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillem, calle Mayor, 13, 15 17.

**PETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.**—Se vende á 68 reales vellon de tránsito en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, 14. Para consumo caja de dos latas, 96 rs.

**QUESOS** de bola legítimos de Holanda de primera calidad á 22 reales la pieza. Acabamos de recibir ricos vinos Málaga, Jerez y Manzanilla, que recomendamos al público por su excelente calidad. Los verdaderos garbanzos de Fuente-sauco á 48, 56 y 60 reales arroba. Los jamones de Galicia, á precios baratísimos. En la acreditada Sanchicheria extremeña, Princesa, 19. (Los Choriceros.) 15—30

**L**A persona que quiera comprar, vender, ó dar ó tomar en arrendamiento cualquier clase de finca, se servirá dar aviso en la pastelería de Juan Vives, situada en la calle de los Angeles, donde se le enterará de sus condiciones del contrato. 1—3

**REPARACION** para carreras especiales, civiles y militares, por D. José Mirete y Vicedo, Licenciado en ciencias exactas, abogado y jefe por oposicion de trabajos estadísticos de esta provincia. Montegon 6, segundo.

### CARBON COK.

En el depósito de la calle de Bailen (antes de la Torreta), núm. 9, se vende el carbon cok, á 9 reales vellon, los 50 kilogramos. 8—15

### Linea de vapores entre España y Argelia.

Salidas de Alicante para Argel con escalas en Altea y Jávea, los martes á las 10 de la noche. De Alicante para Orán directamente los martes y viernes, á las 2 de la tarde. La primera salida para Argel será el 4 de Junio. Admiten carga y pasaje. Lo despachan en Alicante: D. Juan Mas Dols y los Sres. Viuda é hijos de G. Carratalá. 5—30

### VAPOR COLON.

Saldrá el 12 actual para Valencia, Barcelona y Londres. Admite cargo y pasajeros. Consignatarios, Carey y Compañía.

### VAPOR ANSELMO.

Saldrá el 12 actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y Compañía.

### VAPOR MOLINA.

Saldrá el 13 del actual, para Valencia, Tarragona y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Carey y compañía.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.



# SECCION DE ANUNCIOS



## INSTRUMENTOS PARA CIENCIAS Y ARTES.

Descripción de los cristales para anteojos.

Hay tres clases de cristales; 1.º en crown-glasse puro pulimentado u papel aisladamente, 2.º glasse ó crown-pulimentado en junto, 3.º cristal arvidrio blanco ordinario, se puede afirmar sin vasilar que los cristales crown-glasse son los únicos después de los de roca, capaces de conservar la vista, fabricados por el óptico Chevalier de Paris.

Cristal blanco ó vidrio ordinario solo se emplea para los anteojos muy comunes y en general presenta muchos defectos que casi siempre están mal trabajados, es esta la materia que se emplea para los anteojos que se venden muy baratos en muchas quincallerías, lo que da á conocer desde luego el poco valor de ello y el poco cuidado que se emplea en su fabricacion.

Haciendo un sacrificio á favor del público ha reemplazado dichos cristales con los llamados crown-glasse.

Nota.—Algunas personas para facilitar sus ventas, se dicen dependientes en casa y dan un cristal por otro, el Sr. Lassalle no tiene dependiente alguno, todos los cristales de Roca que salen de su establecimiento llevan grabado en el mismo cristal el nombre de Lassalle, y no responde de las que carezcan de la señal indicada.

LASSALLE, OPTICO, MAYOR, 8.

## Enfermedades del estomago

digestiones difíciles

### POLVOS Y PASTILLAS PATERSON

(Bismuto y Magnesia.)

Diploma de mérito en la Exposición de Viena. Esto «polvo» y estas pastillas anti ácidas y digestivas curan los males estómagos falta de apetito, digestiones laboriosas ó difíciles, y acideces, vómitos, náuseas, cólicos; ellas regularizan las funciones del estómago y de los intestinos. Adh. DETHAN farmacéutico faubourg Saint-Denis, 90, Paris.

En las principales farmacias de Francia y del extranjero.

Exigir en las etiquetas el Sello del gobierno Francés y la firma; J. FAYARD, Polvos, 5 fr., Pastillas, r. 2f 50.

## GARGANTA, VOZ, BOCA

PASTILLAS DE DETHAN Son el remedio lo más eficaz contra los padecimientos de la Garganta, las Estenosis de la Voz, el Escorbuto, el Aliento malo, la Irritación que produce el tabaco, las Ulceraciones de la Boca y los efectos perniciosos del Mercurio, durante y después de la curación. Las recomendamos también á los Srs. PREDICADORES, PROFESORES y CANTORES, porque facilitan la Emisión de la Voz y fortalecen la Garganta.—En Paris, Dr Adh. Dethan, rue de Strasbourg, 10, y en casas de depositos de los remedios franceses.—Precio, 12 reales.

AVISO.—Para precaverse de los falsificadores, rehusar las cajas y los frascos cuyas etiquetas no llevan la firma Adh. Dethan.

## Aviso importante.

Salones de perfumería y peluquería de Antonio Guillen. Princesa, 32. Alicante.

Deseoso el dueño de este establecimiento de proporcionar al elegante público que de favorece, todos los adelantos que encierra la moda en la actualidad, no ha vacilado un momento en proporcionar á sus constantes parroquianos un completo y variado surtido de quincalla y bisutería, de las más importantes fábricas extranjero; ha saber

PARA SENORAS.

Costureros portátiles de delicada construcción y adornados con esmero con el estuche correspondiente, neceseres colgantes para la costura; sortijeros de la China, bolsas de mano para viaje; alfileres imparables en forma de espadas, cruces, negros claro-luna, y acero blancos y negros, pulseras búfalo y concha; diademas para el peinado alta novedad; pajes para vestidos en seda y claro-luna, y otros negros, y muchos objetos que sería prójimo enumerar.

PARA CABALLEROS.

Alfileres para corbata con variedad de dibujos de última moda, portamonedas de metal, concha con grabados de plata, y de piel; petacas y fosforeras de piel Rusia, concha y plata; el más moderno y variado surtido en gemelos para camisa última novedad; botonaduras completas de oro, nácar, búfalo y doblé; colgantes y leontinas de níquel y de acero; pasadores para corbata última novedad; estuches de dos boquillas ámbar y espuma; y de una boquilla de ámbar solo para cigarros puro y papel; corta-plumas y cepillos para todo uso, etc. etc.

Al mismo tiempo tengo la satisfacción de anunciar que he recibido la tan renombrada agua de Colonia de Jean Marie y Farine, por lo que ya pueden los numerosos parroquianos que la consumen por cajas, disfrutar de este delicioso perfume.

Princesa, 32. Alicante.

## No mas Cuartanas, Tercianas ni diaías

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instrucción para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, Don Manuel Martinez, calle Mayor 45. Almoradib, Don Ricardo Herrera. Almería, don Antonio Vivas, calle de las Plendas. Badajoz, Don Ramiro Esteveza. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, Don G. Gomez y Torres. Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Pico. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño, D. Idefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, Morano Miquel, Arenas, 2, Salagon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orizaba, D. R. Bofil. Novelda, T. J. Martinez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago, D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo, D. Juan Martin y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabia. Climento, Marti, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

## Quincalla.

Maletas. Sombrereras. Planchas-vapor. Idem ordinarias. Grifos superior. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas. Cortaplumas. Lancetas. Peines. Batidores. Guitaperchias. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sorbrillas. Bastones. Bugias. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

Antonio Guillen Lopez calle Mayor, número 13.

## A LOS

Carpinteros, herreros y demás oficios

Azuclas. Compasas. Hachas. Terrajas. Garlopas. Triscadores. Cepillos. Ficheros. Junteras. Saca-bocados. Guillames. Triángulos. Tenazas. Barrenas. Alicates. Berbiques. Cortafrios. Formones. Visagras. Gubias. Limas. Roblones. Escofinas. Escofnas. Sierras. Destornilladores. Serruchos. Cuchillas. Verdugos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13, Alicante

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa.

La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

## ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS LEGITIMAS

precedentes de la antigua y acreditada

Agencia Franco-Española.

Paris 55, rue Taibout.

Madrid, 31, calle del Sordo

DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE

FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO

PLAZA DE ISABEL II, (antes de las Barcas)

Aguas minerales de Vichy.—Aceites de hígado de bacalao de Hogg; Chevrier, Montreuil, Vezú y otros.—Cigarrillos anti-asmáticos de Espin.—Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure, Blayn, de denticion Delabarre, de digital Labélonye, y de Rabano yodado Montreuil.—Medicamentos antisifilítico de Ch. Albert, Brou, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el Catálogo general de dicha Agencia, de 11 de Diciembre 1875

## Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago, y de los intestinos.

JARABE

## al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio más eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Espediciones: J.-P. LAROZE & C<sup>o</sup>, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPOSITOS: Alicante: Hernandez, Lorenzo.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opíata.